

el sorteo de los vocales asociados
 que el número igual al de con-
 cejales ha de componer con estos
 la Junta Municipal que ha de
 regir en el año económico ac-
 tual, y el Ayuntamiento, en su
 vista acordó designar el núme-
 ro de secciones que será el de seis,
 en esta forma: Por territorial,
 urbana, Pecuaría y Colonia, Subsidi-
 o, jornaleros y rentistas: debien-
 do elegirse por territorial, seis; por
 urbana, tres; por Pecuaría y Colonia,
 tres; por Subsidio, dos; por la de
 jornaleros, dos y por la de rentistas,
 dos, que formarán los diez y ocho
 de que se ha de componer la Jun-
 ta unida al Ayuntamiento; a
 cuyo fin se formará un padrón
 de clasificación del vecindario por
 los indicados conceptos, publica-
 dore inmediatamente su resul-
 tado de dichas secciones para
 que los interesados puedan ha-
 cer las reclamaciones que
 estimen oportunas. y tras-



B

